



1 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Re-

2 pública del E-

3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA- cuador, hoy,

4 TUTOS EN "Importadora Schiller C. Ltda." día martes,

5 Gerente: Sr. Ewald Schiller diecinueve (19)

6 AUMENTO: S/. 4'500.000,00 de marzo de

7 DE: S/. 500.000,00 mil novecientos

8 A: S/. 5'000.000,00 ochenta y cin-

9 Dí 3a. copia co, ante mí,

10 doctor Jorge

11 Campos Delgado. Notario Décimonoveno de este cantón, com-

12 parece el señor Ewald Schiller, a nombre y en representa-

13 ción de la compañía Importadora Schiller C. LTD., en su

14 calidad de Gerente, según lo acredita con el nombramiento

15 que en copia se agrega. El compareciente es ecuatoriano,

16 viudo, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legal-

17 mente capaz, a quien de conocerle doy fe; y dice: Que e-

18 lleva a escritura pública el contenido de la minuta que me

19 presenta: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras -

20 públicas dígnese autorizar una de la que conste el aumen-

21 to de capital y reforma de estatutos de Importadora Schi-

22 ller C. Ltda., en los términos que a continuación se in-

23 dica: COMPARECIENTE: Comparece el doctor Ewald Schiller,

24 como Gerente y representante legal de Importadora Schiller

25 C. Ltda., calidad que se acredita con el nombramiento que

26 se adjunta como documento habilitante, ecuatoriano, viu-

27 do, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad. -- ANTE-

28 CEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada en Qui-

NOTARIA 19^a

r. JORGE CAMPOS D.



1 to, el quince de julio de mil novecientos sesenta y ocho, -
2 ante el Notario doctor Elmedo del Pozo, se constituyó la
3 compañía de responsabilidad limitada denominada Importado-
4 ra Schiller C. Ltda.. Esta constitución fue aprobada me-
5 diante sentencia del veintiséis de julio de mil novecien-
6 tos sesenta y ocho, dictada por el señor Juez Sexto Provin-
7 cial de Pichincha, e inscrita en el Registro Mercantil ba-
8 jo el número setecientos ochenta, tomo noventa y nueve, el
9 dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. - b
10 Posteriormente, mediante escritura pública de veinticuatro
11 de junio de mil novecientos setenta y seis, se aumentó el
12 capital social de la compañía en la suma de cuatrocientos
13 mil sucre, alcanzando así el capital social la suma de -
14 quinientos mil sucre; y además se hizo las reformas a los
15 estatutos de la compañía que constan del instrumento pú-
16 blico antes mencionado. Esta escritura pública se aprobó
17 por resolución de la Superintendencia de Compañías número
18 mil ochocientos ochenta y uno, de nueve de septiembre de
19 mil novecientos setenta y seis, y todo lo actuado se ins-
20cribió en el Registro Mercantil el quince de octubre de
21 mil novecientos setenta y seis, bajo el número setecientos
22 ochenta del Registro Mercantil, tomo ciento siete. - c y En
23 la Junta General de Socios de dieciocho de septiembre de
24 mil novecientos ochenta y cuatro, se resolvió hacer el au-
25 mento de capital de la compañía en la suma de cuatro mi-
26 llones quinientos mil sucre, para llegar a la cantidad
27 de cinco millones de sucre, como también se resolvió la
28 reforma de los Estatutos en los términos que consta del ac-



NOTARIA 19^a

r. JORGE CAMPOS D.



ta correspondiente a dicha Junta General y que luego se transcribirá. Con tales antecedentes, el compareciente doctor Ewald Schiller, en su calidad de Gerente y representante legal de Importadora Schiller C. Ltda., debidamente autorizado y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Socios de la indicada compañía, de dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, declara: Elévase el capital de la compañía a la suma de cinco millones de sucre \dots (S/. 5'000.000,00) mediante el aumento de cuatro millones quinientos mil sucre (S/. 4'500.000,00), al capital actual, como también se modifican los Estatutos de la compañía, todo de conformidad a lo que consta del acta de la Junta General de Socios de Importadora Schiller C. Ltda. de dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, acta que transcrita literalmente en su parte pertinente, es del tenor siguiente: "JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE IMPORTADORA SCHILLER C. LTDA. DE DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. En Quito, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne la Junta General de Socios de Importadora Schiller C. Ltda., con la concurrencia de los socios doctor Ewald Schiller, representando a trescientas (300) participaciones de un mil sucre (S/. 1.000,00) cada una, o sea, trescientos mil sucre (S/. 300.000,00); señor Aristides Rojas, representando cien (100) participaciones de un mil sucre (S/. 1.000,00), o sea, cien

1 mil sucre (S/. 100.000,00); y señor Hans Hirsch-Mamroth
2 representando cien (100) participaciones de un mil su-
3 cres (S/. 1.000,00) cada una, o sea, cien mil sucre
4 (S/. 100.000,00). Se encuentra representada la tota-
5 lidad del capital social y los socios se han puesto
6 de acuerdo previamente sobre los asuntos a tratar que
7 son los siguientes: Alumento de capital y reforma de Es-
8 tatutos. De esta manera resuelven constituirse en Jun-
9 ta General de Socios y pasa a actuar el Presidente,
10 señor Willi Bamberger, e interviene como Secretario el
11 Gerente, doctor Ewald Schiller. Se declara instalada
12 la sesión a las diez de la mañana. Se pasa a conside-
13 rar el aumento de capital. El señor gerente informa
14 que la capitalización debería hacerse por la suma de
15 cuatro millones quinientos mil sucre (S/. 4'500.000,00)
16 a fin de que el capital de la compañía llegue a la can-
17 tidad de cinco millones de sucre (S/. 5'000.000,00).-
18 Explica que el aumento de capital propuesto se haría
19 de la siguiente manera: Por reservas legales, cien mil
20 sucres (S/. 100.000,00); por reservas facultativas, tres
21 millones de sucre (S/. 3'000.000,00); y, por revaloriza-
22 zación de activos fijos, un millón cuatrocientos mil su-
23 cres (S/. 1'400.000,00). Repartido el monto de Reser-
24 vas Legales, Reservas Facultativas y Revalorización -
25 de Activos Fijos entre los socios en proporción al
26 valor de las participaciones que poseen, arrojaría los
27 siguientes valores: RESERVAS LEGALES: Doctor Ewald Schi-
28 ller, sesenta mil sucre (S/. 60.000,00); señor Aris-



NOTARIA 19^a
Jr. JORGE CAMPOS D.



1 tides Rojas, veinte mil sucre (S/. 20.000,00); señor
 2 Hans Hirsch-Mamroth, veinte mil sucre (S/. 20.000,00).-
 3 RESERVAS FACULTATIVAS: Doctor Ewald Schiller, un mi-
 4 llón ochocientos mil sucre (S/. 1'800.000,00); señor
 5 Aristides Rojas, seiscientos mil sucre (S/. 600.000,00);
 6 señor Hans Hirsch-Mamroth, seiscientos mil sucre ...
 7 (S/. 600.000,00).- REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS: -
 8 Doctor Ewald Schiller, ochocientos cuarenta mil sucre
 9 (S/. 840.000,00); señor Aristides Rojas, doscientos
 10 ochenta mil sucre (S/. 280.000,00); señor Hans Hirsch-
 11 Mamroth, doscientos ochenta mil sucre
 12 (S/. 280.000,00). Por lo resuelto anteriormente, el
 13 estado correspondiente a Socios, Capital anterior, Ca-
 14 pitalización y Capital Actuel, quedarián integrado
 15 en la manera que se indica en el siguiente cuadro:
 16 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**
 17 ****

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	RESERVAS LEGALES	RESERVAS FACULTATIVAS	REVALORIZACION ACTIVOS FIJOS	TOTAL
Dr. Ewald Schiller	S/. 300.000,-	60.000,-	1'800.000,-	840.000,-	3'000.000,-
Aristides Rojas	100.000,-	20.000,-	600.000,-	280.000,-	1'000.000,-
Hans Hirsch Mamroth	100.000,-	20.000,-	600.000,-	280.000,-	1'000.000,-
TOTALES:	S/. 500.000,-	100.000,-	3'000.000,-	1'400.000,-	5'000.000,-

1 Considerada la moción que antecede, se aprueba por una-
2 nidad en la forma que está detallada anteriormen-
3 te, el aumento del capital social. Lo resuelto ante-
4 riormente da lugar a la modificación de los Estatu-
5 tos de la compañía, en lo que concierne al artículo
6 quinto, el mismo que, por resolución unánime dirá
7 en adelante: "Artículo QUINTO. El capital de la com-
8 pañía es de cinco millones de sucre (S/. 5'000.000,00),
9 dividido en cinco mil (5.000) participaciones igual-
10 es o indivisibles de un mil sucre (S/. 1.000,00)
11 cada una, que se hallan íntegramente suscritas y -
12 pagadas. La compañía entregará a cada socio un -
13 certificado de aportación no negociable, que con-
14 tenga el número de participaciones que por su a-
15 porte le corresponde".----- Se resuelve por unanimi-
16 dad que el señor Gerente de la compañía se encar-
17 gue, quedando facultado para el efecto, de todos -
18 los trámites que correspondan, a fin de que todo lo
19 resuelto en esta Junta General tenga debido cumpli-
20 miento. Además se dispone que el expediente que
21 corresponde a la presente acta se incorpore la lis-
22 ta de Socios concurrentes con el valor de las -
23 participaciones que representan y la copia cer-
24 tificada de la presente acta. Por agotado el -
25 orden del día, se dispone un momento de receso
26 para levantar el acta correspondiente a esta se-
27 sión. Se reinstala la sesión y se da lectura a
28 la presente ACTA, aprobéndole en to-----



NOTARIA 19^a

JORGE CAMPOS D.

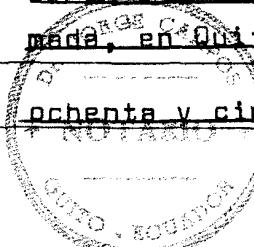


1 das sus partes.- Por no haber más asuntos de que tratar,
2 se levanta la sesión a las doce treinta minutos del días,
3 firmando la presente acta todos los socios concurrentes.
4 f) Willi Bamberger, Presidente.- f) Dr. Ewald Schiller,
5 Secretario.- f) Aristides Rojas.- f) Hans Hirsch Mamroth.
6 Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláu-
7 sulas de estilo para que tenga plena validez la presente
8 escritura.- (firmado) Dr. Ulpiano Torres Idrobo, Aboga-
9 do, Matrícula número setecientos cinco del Colegio de A-
10 hogados de Quito".----- (HASTA AQUI LA MINUTA que el o-
11 torgante la ratifica en todas y cada una de sus partes,
12 y eleva a escritura pública con todos sus efectos lega-
13 les). Para la celebración de la presente escritura se ob-
14 servaron los preceptos legales del caso; y leída que fue
15 el compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella,
16 y firma conjunta en unidad de acto de todo lo cual doy fe.
17 (firmado) Dr. Ewald Schiller; Cédula Ciudadanía número -
18 170162389-2 y Cédula Tributaria número 06162.- EL Nota-
19 rio, (firmado) DR. Jorge Campos Delgado".---- DOCUMENTO
20 HABILITANTE: A continuación en calidad de documento ha-
21 bilitante, el siguiente: "IMPORTADORA SCHILLER CIA.LTDA.
22 Quito, dieciséis de enero demil novecientos ochenta y cin-
23 co.- Señor doctor Ewald Schiller. Presente. Estimado doc-
24 tor: Por la presente me permito comunicarle que Importa-
25 dora Schiller C. Ltda., en su Junta General Extraordinaria
26 de Socios celebrada el dieciséis de enero de mil nove-
27 cientos ochenta y cinco, ha tenido el acierto de reele-
28 girle Gerente de la compañía por el tiempo de dos años

1 a partir del mismo día. De acuerdo con el artículo Décimo-
2 octavo de los Estatutos contenidos en la escritura pú-
3 blica otorgada en Quito, el quince de julio de mil no-
4 vecientos sesenta y ocho, ante el Notario doctor Olmedo
5 del Pozo, e inscrita el diecisésis de agosto de mil no-
6 vecientos sesenta y ocho en el Registro Mercantil de es-
7 te cantón, usted ejercerá la representación legal, judicial
8 y extrajudicial de la compañía. Al felicitarle por tan
9 acertado nombramiento, me suscribo de usted muy atenta-
10 mente, - (firmado) Willi Bamberger, Presidente de la Jun-
11 ta General de Socios. -- FECHA DE CONSTITUCION: Quince de
12 julio de mil novecientos sesenta y ocho. -- FECHA DE INSCRIP-
13 CION EN EL REGISTRO MERCANTIL: Agosto diecisésis mil no-
14 vecientos sesenta y ocho (Tomo noventa y nueve número se-
15 tecientos ochenta). -- ACEPTE el cargo para el que he sido
16 designado. Quito, enero diecisésis de mil novecientos o-
17 chenta y cinco. - (firmado) Dr. Ewald Schiller, Gerente. --
18 CON ESTA FECHA queda inscrito el presente documento ba-
19 jo el número 434-BIS del Registro de Nombramientos Tomo
20 ciento diecisésis (116). Quito, a primero de febrero de
21 mil novecientos ochenta y cinco. -- REGISTRADOR MERCANTIL-
22 El Registrador, (firmado) Dr. G. García B. -- Sigue un --
23 sello". -----

24 Se otorgó

25 hoy ante mí y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
26 COPIA CERTIFICADA, en cuatro fojas útiles, sellada y fir-
27 mada, en Quito, a diecinueve de marzo de mil novecientos
28 ochenta y cinco. -- EL NOTARIO, *J. Olmedo* RA--



29 Dr. Jorge Olmedo
30 ABOGADO



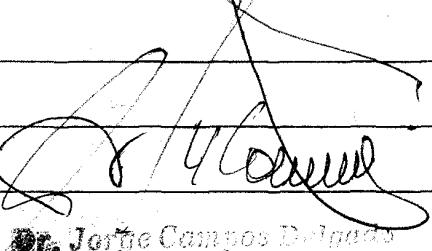
1 ZON: Doy fe, por Resolución número 85-1-2-1-T-00818, de

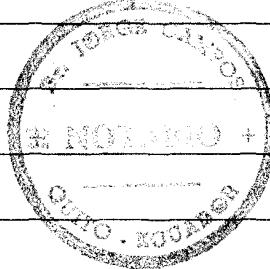
2 esta fecha, la señora Teresa Minuche de Mera, Superinten-
3 denta de Compañías, RESUELVE aprobar el aumento de capi-
4 tal y reforma de estatutos de IMPORTADORA SCHILLER C.

NOTARIA 19^a

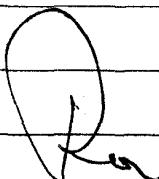
5 JORGE CAMPOS D. LTDA., constante de la escritura que antecede; y además
6 se tomó nota al margen de la matriz de la aprobación re-
7 suelta. Quito, hoy, día lunes, ocho de julio de mil no-
8 vecientos ochenta y cinco.--

9 EL NOTARIO,

10  Dr. Jorge Campos Delgado

11  BOGADO

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por la Señora Superintendente de Compañías en su Resolución N°. 85-1-2-1-T-00818 de fecha 6 de Julio de 1985, tomé razon del Aumento de Capital y Reforma de statutos de "IMPORTADORA SCHILLER C. LTDA." celebrada ante el Notario Décimo Noveno el 19 de Marzo de 1985, al margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía, otorgada el 15 de Julio de 1978, ante el Notario Dr. J. Vicente Troya J.

Quito, 15 de Agosto de 1985.

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLIN S

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrita el presente documento, y la Resolución número ochocientos diez y ocho de la Señora Superintendente de Compañías del Ecuador, de 8 de Julio de 1985, bajo el número 1062 del Registro Mercantil, tomo 116.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 780 de 16 de agosto de 1968, a fm. 685 vta. del Registro Mercantil, tomo 99.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "IMPORTADORA SCHILLER CIA. LTDA", otorgada el 19 de Marzo de 1985, ante el Notario Décimo Noveno de este cantón, Dr. Jorge -- Campes.- Se fijó un extracto signado con el número 841.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anota en el Reportorio bajo el número 9599.- Quito, a veinte y ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

